



Creando Oportunidades

# CONVOCATORIA DE ASAMBLEA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ÍNDICE SUBYACENTE “MEXTRAC 09”

Julio 2021

# ORDEN DEL DÍA

## I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para:

- 1) La modificación del Fideicomiso, y, según resulte aplicable y/o necesario, a los demás Documentos de la Emisión a efecto de sustituir el Índice S&P/ BMV Rentable como Índice Subyacente de la Emisión, por el Índice “S&P/ BMV IPC CompMx Rentable ESG Tilted” el cual contará con una metodología que incluya inversión sostenible y dividendos, así como las demás modificaciones que, en su caso sean presentadas por el Administrador a la Asamblea, de conformidad con la Cláusula 21.2 del Fideicomiso.

### *Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso*

De conformidad con la Cláusula 21, Sección 21.2 del Contrato de Fideicomiso y en caso de ser aprobado por la Asamblea de Tenedores, la siguiente definición del Contrato de Fideicomiso se modificaría con el fin de reflejar la Sustitución del Índice Subyacente para quedar definido de la siguiente manera:

**“Índice Subyacente”** Significa el Índice S&P/ BMV IPC CompMx Rentable ESG Tilted, diseñado, definido y publicado por S&P/ BMV, respecto del cual se ha otorgado una licencia o autorización al Fideicomitente conforme al Contrato de Licencia.

## Título

El mismo término definido **“Índice Subyacente”** se modificaría en los mismos términos que la definición anterior en el Título, y adicionalmente, el numeral 16 del Título, se modificaría para quedar redactado en los términos siguientes:\*

**“Índice Subyacente”** Significa el Índice S&P/ BMV IPC CompMx Rentable ESG Tilted, diseñado, definido y publicado por S&P/ BMV, respecto del cual se ha otorgado una licencia o autorización al Fideicomitente conforme al Contrato de Licencia.

16. *Índice Subyacente. El Índice Subyacente fue diseñado, definido y es publicado por S&P/ BMV y expresa el rendimiento de un grupo de empresas que cotizan en el mercado accionario nacional las cuales poseen altas tasas de dividendos, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa de este conjunto de series accionarias, y, al ser una versión ESG Tilted, considera filtros de ESG en la exclusión de empresas y en la ponderación.*

*Utiliza un proceso de selección de componentes transparente, basado en reglas administradas por el Comité de Índices S&P/BMV.*

*El Índice puede mantener hasta 25 componentes, ponderados por el promedio de los dividendos pagados durante cinco años, sujetos a requisitos de diversificación, buscando dar mayor participación a las empresas con mayores tasas de dividendos, y, sobre ponderando o sub ponderando (“Tilted o inclinación”) a las empresas con puntuaciones S&P DJI ESG más altas o más bajas, manteniendo la neutralidad del grupo y/o sectores industriales de GICS® (Global Industry Classification Standard) en el Índice.”*

\* Las versiones definitivas del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y el Título se encuentran sujetos a cualquier modificación, ajuste o adecuación accesoria adicional que resulte de, o se relacione con, cualesquier comentarios que se reciban de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores y/o la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores.

# ORDEN DEL DÍA

- 2) Llevar a cabo todos los trámites y gestiones relacionados con los acuerdos que sean adoptados en el punto (1) anterior, incluyendo cualquier gestión ante la CNBV, BMV y de Indeval, a efecto de llevar a cabo la actualización en el RNV de los Certificados Bursátiles.

## **II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.**

Los Documentos de la Emisión actuales se encuentran publicados en la página de la Bolsa Mexicana de Valores en la siguiente dirección: <https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/MEXTRAC-7220>